

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52247 BARCELONA

EDICTO

Don Xavier Garcia Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1595/2018 Sección: C

NIG: 0801947120188014165

Fecha del asunto de declaración. 16/10/2018

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. SERVICADES COP BCN, S.L., con B63780852, con domicilio en Calle Honduras, 42-46, 08027 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSE MACHADO PLAZAS, de profesión abogado.

Dirección postal: Avenida Diagonal 604, 5º, 08021 – Barcelona tf 93.414.09.12 fax 93.209.53.35

Dirección electrónica: jmachado@cortes-abogados.net

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración consursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en el Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 22 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Garcia Bonet.

ID: A180065043-1